



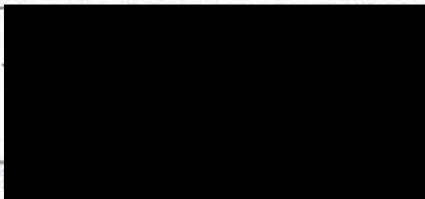
# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR

Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	11 AGOSTO DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30498
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2024
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, AÑO 2023.		
<b>PRODUCTO:</b>	ITEMS: 1, 2.		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>		<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>	[REDACTED]		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	[REDACTED]		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	MULTISERVICIOS BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>	[REDACTED]		
<b>N°. CREDENCIAL:</b>	[REDACTED]		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 15,929.20
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 2,070.80
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 18,000.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 182/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

Nombre de la oferta	" ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, AÑO 2023"
Producto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOS
Institución	MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.
Precios	SEGUN ANEXO
Fondos	FONDOS FAE (FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES)
Cantidad, Especificaciones Técnicas y condiciones	Ver ANEXO N° 1 con el detalle de los servicios a adquirir.
Términos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b>.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>GSI</b>.</li> <li>• Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, que en lo sucesivo se denominará el Ministerio, MJSP y/o Institución Compradora.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Podrán participar en la presente negociación las Personas Naturales y/o Jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>2. La negociación se realizará por ítem completo conforme a la oferta de compra, Condiciones Específicas y Generales de la presente Oferta de Compra, con dos (2) decimales. <b>se negociarán los montos totales de cada Mantenimiento Preventivo (Ítems 1, 3, 5, 7,9, 11,13).</b></li> <li>3. <b>El ganador de cada ítem detallado en el numeral anterior acordará los ítems 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, respectivamente; los cuales corresponden a sus Mantenimientos Correctivos, esto con el objetivo que sea el mismo ganador el que sea contratado con el Mantenimiento Preventivo y su respectivo Correctivo.</b></li> <li>4. <b><u>Si al realizar la negociación del Mantenimiento Preventivo existiera ahorro, ese monto pasará a incrementar el monto de su Mantenimiento Correctivo.</u></b></li> <li>5. Tres (3) días antes de la rueda de negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una Declaración Jurada de No Colusión ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso.</li> </ol>





## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	<p>y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo con el <b>ANEXO N°. 3</b>.</p> <p>6. Los datos generales del proveedor <b>ANEXO N°. 5</b> anexoado al comprobante de presentación de ofertas técnicas, serán remitidos por el Puesto de Bolsa vendedor a BOLPROS ingresándolos en el sistema de seguimiento de ofertas que la Bolsa ha puesto a disposición; a más tardar el siguiente día hábil después de finalizado el plazo de presentación de ofertas técnicas.</p>
<p>Origen</p>	<p>Indiferente</p>
<p>Plazo, forma, condiciones y lugar de recepción de los productos</p>	<p><b>Plazo para recepción de los productos:</b></p> <p>La entrega se iniciará a partir del tercer día hábil posterior a la fecha del cierre de negociación hasta el 31 de diciembre del año 2023.</p> <p><b>Lugar de recepción de los productos:</b></p> <p>Dirección General de Migración y Extranjería, 9° Calle Poniente y 15 Avenida Norte, contiguo al Edificio del Ministerio de Gobernación, Centro de Gobierno, S.S.</p> <p><b>Horario:</b> Para ambos Mantenimientos el horario de atención de la DGME en oficinas centrales y Sucursales será de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (excepto Sucursal Cascadas que brinda servicio el día sábado de 8:00 am a 12:00 pm). Esto incluye días de asueto o días de vacación.</p> <p>- En Fronteras y Aeropuertos el servicio será 7/24 horas, por lo que no hay restricciones de horario.</p> <p>Importante: para los casos de emergencia deberá coordinarse con el encargado del seguimiento de Contrato.</p> <p><b>Acta de Recepción:</b></p> <p>Posterior a la recepción de los servicios y la verificación de la calidad del trabajo e instalación se emitirá acta de recepción por parte del encargado del seguimiento de Contrato, en la Jefatura de Mantenimiento ubicada en las oficinas centrales de la Dirección General de Migración y Extranjería.</p>
<p>Documentación requerida para toda recepción</p>	<p>Al momento de las recepciones de los servicios, el proveedor, deberá presentar para el levantamiento de las actas, la siguiente documentación en original (que le quedará al proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V.(última entrega)</li> <li>• Nota de envío emitida por el proveedor.</li> <li>• Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. DE C.V. con anexos</li> </ul> <p>La documentación será revisada por el encargado del seguimiento de Contrato, previo a las recepciones de las licencias, con lo que se asegurará que esté correcta y completa previo a la emisión de cada Acta.</p> <p>Si el proveedor no subsanare los defectos y/o irregularidades comprobadas en el plazo establecido, o no entrega los productos en los tiempos definidos en este documento,</p>



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	se tendrá por incumplida la obligación y se le aplicará la penalización económica según lo establecido en la presente Oferta de Compra.
Otros documentos relacionados a la entrega	El encargado del seguimiento de Contrato deberá remitir copia de las Actas de Recepción a la DCP del MJSP, para el respectivo expediente, en un plazo no mayor a los tres (3) días hábiles posteriores a su emisión.
Garantías	<p>Los proveedores previos a la negociación deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Garantía de Mantenimiento de Oferta</b> del 2% más IVA del valor ofertado. (de acuerdo con el Instructivo de Garantías, según artículo 7- Instructivo de Garantías)</li> </ol> <p>Posterior al cierre del contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</b> por el 10% más IVA del valor contratado de acuerdo con el Artículo 7- Instructivo de Garantías</li> </ol> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima Capital Variable N° 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Penalización económica y ejecución coactiva	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de <b>CERO PUNTO UNO POR CIENTO (0.1%)</b> sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendarios posteriores a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>Dicha penalización deberá ser calculada por la Institución Compradora mediante El encargado del seguimiento de Contrato, notificada al proveedor de forma directa y este deberá cancelar directamente a la <b>Tesorería General del Ministerio de Hacienda</b>; dentro de los cinco (5) días calendario de la notificación, por medio de la cual se comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse copia del Recibo de Pago de la penalización si la hubiere.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</b></p>





## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	<p>En caso que los bienes no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la institución solicitara a la GSI de BOLPROS que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. de C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para la GSI y los Puestos de Bolsa que, en caso de existir acuerdos entre las partes, éstos sean informados a la bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para cobro</p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA</b></p> <p>Presentar la siguiente documentación para cobro:</p> <p>FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE:</p> <p>Fondos de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Publica (que puede abreviarse FAE-MJSP).</p> <p>██████████</p> <p>████████████████████</p> <p>DIRECCIÓN: 9ª. Calle Pte. y 15 Avenida Norte, Centro de Gobierno S.S.</p> <p>No es sujeto de retención.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor</li></ul> <p>Acta de Recepción Original (Cuatro originales como mínimo, distribuidas de la siguiente manera: Una para BOLPROS, una para el proveedor, una para el encargado del seguimiento de Contrato y una para la DCP del MJSP).</p> <p>La documentación anterior debe estar firmada y sellada por el encargado del seguimiento de Contrato.</p> <p>El pago se efectuará en un plazo TREINTA (30) DÍAS CALENDARIOS para las micro y pequeñas empresas, y para las medianas y grandes será SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS después de haber retirado el correspondiente Quedan.</p>



4

## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	<p>El período de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del quedan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados a cobro se encuentren completos, de acuerdo con lo que se indica en la documentación requerida.</p> <p>El Ministerio y GSI/BOLPROS deberán informar a la Bolsa cuando efectúan el pago de los productos recibidos; a su vez el Puesto de Bolsa Vendedor y el Cliente Vendedor deberán presentar a la Bolsa las ordenes de entrega firmadas y selladas por el Ministerio, copia del quedan que certifica que ya realizó el cobro e informar a la Bolsa cuando haya recibido el pago por parte del Ministerio.</p>
<b>Otras condiciones</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) El encargado del seguimiento de Contrato deberá garantizar que los documentos a cobro estén debidamente firmados y sellados por la Institución Compradora.</li><li>2) El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones Técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo calcular cualquier incumplimiento del proveedor, y copiar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del comprador y a la GSI de BOLPROS.</li><li>3) La institución compradora no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li><li>4) La institución compradora proporcionará después del cierre del contrato la información del encargado del seguimiento de Contrato a la GSI de BOLPROS, para ser entregada al puesto de bolsa vendedor.</li><li>5) Comprobación de la funcionalidad del equipo, previo y posterior a la ejecución de los Mantenimientos que se realicen. Esta acción será supervisada por personal técnico de la DGME, para evitar cualquier situación que se presente y delimitar responsabilidades.</li><li>6) Se requiere que sean técnicos certificados los que realicen los Mantenimientos, presentación de diplomas o certificaciones que lo comprueben.</li><li>7) Se requiere que las partes sean nuevas no (refurbished).</li><li>8) El ofertante deberá tener la capacidad de brindar el o los servicios según se establece en anexo de especificaciones para cada ÍTEM, para lo cual deberá de presentar referencias y listado de partes en stock para las reparaciones de los equipos de los servicios ofertados.</li><li>9) <b>Un día hábil posterior a la Rueda</b> de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor, que resultare ganador, deberá presentar a la GSI lo siguiente:</li><li>10) Precios de cierre. Deberá tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA., de acuerdo al <b>ANEXO N°.6: Precios de Cierre</b> (este será el que se colocará como anexo al contrato).</li></ol>





## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<b>Vigencia del contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31 de enero de 2024.
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

### ANEXO No. 1 Detalle de servicios a adquirir.

#### "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, AÑO 2023."

##### 1. OBJETIVO DE LA ADQUISICIÓN

Con el objeto de poder contar con los servicios de mantenimientos de tipo preventivos y correctivos de los diversos equipos informáticos necesarios para el desarrollo de las actividades en las oficinas de la Dirección General de Migración y Extranjería, según detalle y especificaciones incluidas en el presente documento.

##### 2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y UBICACIONES:

Estos requerimientos son mínimos del servicio solicitado, pudiendo los ofertantes presentar características iguales o superiores, de no cumplir con una característica solicitada dicha oferta no será evaluada.

El servicio consistirá en proporcionar lo requerido según el detalle siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Cantidad de equipos	Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento Correctivo	Monto total con IVA.
1	Mantenimiento Preventivo de UPS	22	\$8,000.00		\$18,000.00
2	Mantenimiento Correctivo de UPS			\$10,000.00	



# Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Tabla de Especificaciones Técnicas sobre servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos.

ÍTEM 1: Mantenimiento Preventivo de UPS	
Características	Descripción
	02- UPS CENTRAL DE 5 KVA 16 - UPS CENTRAL DE 6 KVA 04- UPS CENTRAL DE 10 KVA  <u>TOTAL DE EQUIPOS: 22</u>  <b>Detalle de ubicaciones en Tabla de Ubicaciones No.1</b>
➤ <b>RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:</b>	
1	Inspección visual del equipo, estado de conexiones y condiciones ambientales previo al mantenimiento preventivo.
2	Comprobación de la estabilidad y estado de carga de la batería, verificación de alarmas presentes y guardadas, verificación de la carga o potencia suministrada, incluyendo una prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico con carga (previa coordinación a los usuarios de PC para el cierre de aplicaciones). El tiempo típico de garantía de suministro suele estar sobre los 15 minutos, en su caso, comprobación de cada uno de los elementos de las baterías.  <b>Importante:</b> Esta acción será supervisada por personal técnico de la DGME, para evitar cualquier situación de elevación de voltaje que puedan dañar los equipos y delimitar responsabilidades.
3	Comprobación visual de todos los indicadores de los UPS, tanto ópticos como acústicos
4	Comprobación de todas las conexiones de alimentación de los UPS (E/S), internas y externas, analizando contactos incorrectos que puedan causar cortocircuitos, calentamientos o desconexiones.
5	Comprobación - calibración de valores eléctricos, si fuera necesario mediante equipos de medida externa (tester, multímetro, osciloscopio, etc.)
6	Verificación y limpieza de la parte de potencia, control, electrónica y ventilación mediante soplado o aspirado delicado con aire comprimido, aspiradoras, y herramientas adecuadas para dicho mantenimiento, así como el cuidado de los UPS al momento de desmontar, evitando rayones, golpes o abolladuras en la carcasa de los equipos.
7	Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc
8	Creación y actualización de una ficha de mantenimiento de equipo, situada en el mismo equipo UPS, que permita conocer el estado y de su revisión, incidencias, de una forma inmediata.
9	Presentación de hoja resumen la cual incluirá las características del equipo, fecha en la cual se realizó el mantenimiento y su número de reporte, procedimiento realizado, observaciones y recomendaciones si las hubiera, esta deberá ser presentada junto con la Factura.



7



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

ÍTEM 2: Mantenimiento Correctivo de UPS	
➤ RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:	
10	<p>Se realizarán los Mantenimientos Correctivos necesarios durante el periodo de vigencia del contrato y si durante el Mantenimiento Preventivo se detectare cualquier falla o anomalía que provoque mal funcionamiento de los equipos, se deberá de informar de inmediato al encargado del seguimiento de Contrato y posteriormente presentar el diagnóstico y su propuesta de reparación, la cual será revisada, evaluada para consideración y visto bueno.</p> <p><b>Importante:</b> El encargado del seguimiento de Contrato revisará y autorizará el presupuesto e informará a la empresa para que se ejecute según lo establecido, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria asignada.</p>
11	<p>Si durante la ejecución de los Mantenimientos se requiere la manipulación de los tableros eléctricos para desconectar los equipos u otra acción, esta deberá de informarse antes de ejecutarse, lo anterior para evitar cualquier daño de los equipos, personal o de las instalaciones.</p> <p><b>Importante:</b> todo lo anterior en coordinación con personal de la Unidad de Mantenimiento y el departamento de Informática y Desarrollo Tecnológico</p>
12	<p>La empresa deberá de presentar listado de repuestos o partes con sus respectivos precios y costo de mano de obra, para la reparación de daños más comunes que puedan generarse en los equipos en mención (baterías, ventiladores, tarjetas, etc.). Contar con stock de manuales y garantías.</p>
13	<p>Cuando se presenten fallas en la cual sea necesario retirar el equipo, el proveedor deberá proporcionar e instalar un equipo con similares características al dañado, durante el tiempo que tome la reparación. (Aplicará cuando la reparación sea superior a las 24 horas).</p>
14	<p>El proveedor deberá recoger y entregar ambos equipos (el dañado y el prestado) en la oficina de la DGME en donde se encuentre instalado.</p>
15	<p>Los tiempos de respuesta deben ser como máximo DOS HORAS en la zona metropolitana y SEIS HORAS en el interior del país</p>
➤ PERIODICIDAD REQUERIDA:	
16	<p>Se realizarán 2 rutinas de Mantenimientos Preventivos a los equipos, iniciando a partir de la debida notificación del contrato durante los meses de julio y diciembre o según plan de trabajo aprobado por el encargado del seguimiento de Contrato.</p>
17	<p>Se realizarán los Mantenimientos Correctivos necesarios, previo o posterior a la ejecución de la rutina de los Mantenimientos Preventivos, según el informe o diagnostico respectivo.</p>
18	<p>- El horario de atención de la DGME en oficinas centrales y Sucursales será de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (excepto Sucursal Cascadas que brinda servicio el día sábado de 8:00 am a 12:00 pm)</p> <p>- En Fronteras y Aeropuertos el servicio será 7/24 horas, por lo que no hay restricciones de horario</p>



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	<p>Esto incluye días de asueto o días de vacación en general.</p> <p><b>Importante:</b> para los casos de emergencia deberá coordinarse con el encargado del seguimiento de Contrato.</p>
19	<p>Disponible Para los Mantenimientos Correctivos se tendrá a considerado un monto para la sustitución o reparación de partes como: ventiladores, tomas de seguridad, paneles o displays, banco de baterías, readecuación de instalaciones eléctricas para redistribuir las cargas en los circuitos de salida de los UPS etc. entre otros.</p> <p><b>Importante:</b> El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de no sobrepasarlo.</p>
20	<p>Los equipos pueden variar de ubicación, lo que de ninguna manera afectará la oferta contratada.</p>
21	<p>Los montos a facturar podrán disminuir por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuando la DGME haga efectiva la garantía de fábrica por parte del proveedor o por medio de la Póliza y este sea sustituido por uno nuevo.</li> <li>✓ Cuando el equipo sea declarado irreparable, dentro del plazo de la vigencia del contrato.</li> </ul>

### UBICACIONES:

**Tabla de Ubicaciones No.1**

No	MARCA	MODELO	SERIE	CAP.	INVENTARIO	UBICACIÓN	DIRECCIÓN
1	LIEBERT	GXT3-6000RT208	1401401057BW013	6KVA	S/C	FRONTERA EL AMATILLO.	CARRETERA PANAMERICANA, CANTON AMATILLO, MUNICIPIO DE PASAQUINA, DEPTO. DE LA UNION
2	LIEBERT	GXT3-6000RT208	1417401447BW013	6KVA	S/C	FRONTERA LA HACHADURA	CASERIO PUNTA ARCA, CANTON LA HACHADURA, SAN FRANCISCO MENENDEZ, DPTO. DE AHUACHAPAN
3	TRIPPLITE	SU6000RT4U	2335VLCPS585700013	6KVA	5.2.04.1.13.357	FRONTERA LAS CHINAMAS	CANTON EL JOBO, CASERIO LAS CHINAMAS DPTO. DE AHUACHAPAN
4	TRIPPLITE	SU6000RT4U	2336VLCPS585700098	6KVA	S/C	FRONTERA SAN CRISTOBAL	CANTON PIEDRAS AZULES, MUNICIPIO CANDELARIA DE LA FRONTERA, DPTO DE SANTA ANA
5	EATON	9135	CE462 A3048	5KVA	5.3.04.1.13.071	AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ROMERO	SAN LUIS TALPA, COMALAPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ
6	EATON	9355-10	BN013JBA06	10KVA	5.2.04.1.13.362		





## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

7	TRIPPLITE	SURTD6000RMXLP3U	AS2003171062	6KVA	S/C	SUCURSAL USULUTAN	2° CALLE ORIENTE ENTRE AV. GUANDIQUE Y 1° AV. SUR, CIUDAD DE USULUTAN, DPTO DE USULUTAN.
8	CDP	UP022-6-TOWER	MA0324800005	6KVA	5.2.04.1.13.293	SUCURSAL SAN MIGUEL	AV. ROOSEVELT CENTRO COMERCIAL LA PLAZA LOCAL #2, DEPTO. DE SAN MIGUEL
9	TRIPPLITE	SURT6000RT4U	9616ALCPS585700123	6KVA	20.1.04.1.13.001	SUCURSAL PASATIEMPO	KILOMETRO 25 ½ CARRETERA A SANTA ANA CENTRO COMERCIAL PASATIEMPO, LOCAL 19B
10	MINUTEMAN	ED6000T	KE99180200004	6KVA	SIN CODIGO	SUCURSAL SANTA ANA	AV. FRAY FELIPE DE JESUS MORAGA SUR, PLAZA BOLCAÑA ½ CUADRA ANTES DEL ESTADIO OSCAR ALBERTO QUITIÑO, SANTA ANA.
11	TRIPPLITE	SU6000RT4U	2335VLCPS585700112	6KVA	5.2.04.1.13.358	SUCURSAL CASCADAS	AV. JERUSALEN Y C. PANAMERICANA, CENTRO COMERCIAL HIPER MALL LAS CASCADAS, 2° NIVEL, LOCAL 221, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD
12	TRIPPLITE	SU6000RT4U	2503VLCPS585700053	6KVA	5.2.04.1.13.356		
13	CDP	UP022-6 TOWER	MA0324800018	6KVA	5.2.04.1.13.297	SUCURSAL MASFERRER	PASEO GENERAL ESCALON Y 69 AV.SUR Nº 3563 COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR
14	APC	SURT6000 XLT	IS1120001029	6KVA	5.2.04.1.13.355		
15	FORZA	FDC-106K	UI774FOR29	6KVA	S/N		
16	MGE	EXL	206 A52007	10KVA	5.2.04.1.13.002	SUCURSAL CENTRAL - DESARROLLO HUMANO	
17	APC	SURT6000 XLT	IS1120001150	6KVA	5.2.04.1.13.353	SUCURSAL CENTRAL-DIRECCION	9° CALLE PONIENTE Y 15 AV. NORTE, CENTRO DE GOBIERNO
18	MGE	EXL	2928EJ00344	5KVA	5.2.04.1.13.003	SUCURSAL CENTRAL-DIDT-DATA CENTER	DGME, SAN SALVADOR
19	EATON	9355-10	BN016JBA01	10KVA	5.2.04.1.13.360		



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

20	EATON	9355-10	BN013JBA05	10KVA	5.2.04.1.13.361		
21	APC	SMART RT6000	QS1433272037	6KVA	5.2.04.1.13.062	CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	LA CHACRA FINAL BLV. VENEZUELA ATRÁS DE TALLERES PNC, COL. QUIÑONEZ, SAN SALVADOR
22	APC	SMART RT6000	QS1433272050	6KVA	5.2.04.1.13.063	CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO - SOYAPANDO	CENTRO COMERCIAL PLAZA MUNDO, SEGUNDA PLANTA, LOCALES 40 Y 41, SOYAPANGO, SAN SALVADOR

### 3. MÉTODO DE EVALUACIÓN

#### EVALUACIÓN DE OFERTAS

- ✓ Revisión del cumplimiento de las especificaciones técnicas
- ✓ La oferta técnica deberá ser presentada con la indicación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- ✓ La Unidad solicitante revisará su cumplimiento de acuerdo a los criterios CUMPLE o NO CUMPLE, las cuales indican la conformidad o no con las ofertas presentadas. Los criterios se describen de la siguiente manera:
  - CUMPLE: Cuando el ofertante manifiesta el cumplimiento a lo solicitado.
  - NO CUMPLE: Cuando el ofertante no cumple con lo requerido por no detallar expresamente lo solicitado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
✓ CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Se realizará en base a una regla de 3 invertida	80%
✓ PRESENTACIÓN DE 3 REFERENCIAS (5% POR CADA REFERENCIA) Las referencias deben demostrar experiencia en la prestación de los servicios similares en otras instituciones. (formato libre o según anexo N° 8)	15%
✓ PRESENTACIÓN DE LISTADO DE PARTES O REPUESTOS Esta debe de indicar que cuenta con partes, repuestos o consumibles para los ítems que así lo requieran (originales de fabrica)	5%

**IMPORTANTE: Para pasar a rueda de negociación deberá de cumplir con el 80% por cada ítem ofertado**



11



# Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

## ANEXO No.2

### Especificaciones técnicas de servicios a contratar.

ÍTEM 1: Mantenimiento Preventivo de UPS			
Características	Descripción	Cumple	No Cumple
	02- UPS CENTRAL DE 5 KVA 16 - UPS CENTRAL DE 6 KVA 04- UPS CENTRAL DE 10 KVA TOTAL DE EQUIPOS: 22 Detalle de ubicaciones en Tabla de Ubicaciones No.1		
➤ RUTINA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO:			
1	Inspección visual del equipo, estado de conexiones y condiciones ambientales previo al mantenimiento preventivo.		
2	Comprobación de la estabilidad y estado de carga de la batería, verificación de alarmas presentes y guardadas, verificación de la carga o potencia suministrada, incluyendo una prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico con carga (previa coordinación a los usuarios de PC para el cierre de aplicaciones). El tiempo típico de garantía de suministro suele estar sobre los 15 minutos, en su caso, comprobación de cada uno de los elementos de las baterías.  <b>Importante:</b> Esta acción será supervisada por personal técnico de la DGME, para evitar cualquier situación de elevación de voltaje que puedan dañar los equipos y delimitar responsabilidades.		
3	Comprobación visual de todos los indicadores de los UPS, tanto ópticos como acústicos		
4	Comprobación de todas las conexiones de alimentación de los UPS (E/S), internas y externas, analizando contactos incorrectos que puedan causar cortocircuitos, calentamientos o desconexiones.		
5	Comprobación - calibración de valores eléctricos, si fuera necesario mediante equipos de		



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	medida externa (tester, multímetro, osciloscopio, etc.)		
6	Verificación y limpieza de la parte de potencia, control, electrónica y ventilación mediante soplado o aspirado delicado con aire comprimido, aspiradoras, y herramientas adecuadas para dicho mantenimiento, así como el cuidado de los UPS al momento de desmontar, evitando rayones, golpes o abolladuras en la carcasa de los equipos.		
7	Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc		
8	Creación y actualización de una ficha de mantenimiento de equipo, situada en el mismo equipo UPS, que permita conocer el estado y de su revisión, incidencias, de una forma inmediata.		
9	Presentación de hoja resumen la cual incluirá las características del equipo, fecha en la cual se realizó el mantenimiento y su número de reporte, procedimiento realizado, observaciones y recomendaciones si las hubiera, esta deberá ser presentada junto con la Factura.		
<b>ÍTEM 2: Mantenimiento Correctivo de UPS</b>		<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
➤ <b>RUTINA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO:</b>			
10	<p>Se realizarán los Mantenimientos Correctivos necesarios durante el periodo de vigencia del contrato y si durante el Mantenimiento Preventivo se detectare cualquier falla o anomalía que provoque mal funcionamiento de los equipos, se deberá de informar de inmediato al encargado del seguimiento de Contrato y posteriormente presentar el diagnóstico y su propuesta de reparación, la cual será revisada, evaluada para consideración y visto bueno.</p> <p><b>Importante:</b> El encargado del seguimiento de Contrato revisará y autorizará el presupuesto e informará a la empresa para que se ejecute según lo establecido, tomando en cuenta la disponibilidad presupuestaria asignada.</p>		
	Si durante la ejecución de los Mantenimientos se requiere la manipulación de los tableros eléctricos para desconectar los equipos u otra acción, esta deberá de informarse antes de ejecutarse, lo		





**Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023**

	<p>anterior para evitar cualquier daño de los equipos, personal o de las instalaciones.</p> <p><b>Importante:</b> todo lo anterior en coordinación con personal de la Unidad de Mantenimiento y el departamento de Informática y Desarrollo Tecnológico</p>		
12	<p>La empresa deberá de presentar listado de repuestos o partes con sus respectivos precios y costo de mano de obra, para la reparación de daños más comunes que puedan generarse en los equipos en mención (baterías, ventiladores, tarjetas, etc.).</p> <p>Contar con stock de manuales y garantías.</p>		
13	<p>Cuando se presenten fallas en la cual sea necesario retirar el equipo, el proveedor deberá proporcionar e instalar un equipo con similares características al dañado, durante el tiempo que tome la reparación. (Aplicará cuando la reparación sea superior a las 24 horas).</p>		
14	<p>El proveedor deberá recoger y entregar ambos equipos (el dañado y el prestado) en la oficina de la DGME en donde se encuentre instalado.</p>		
15	<p>Los tiempos de respuesta deben ser como máximo DOS HORAS en la zona metropolitana y SEIS HORAS en el interior del país.</p>		
<p>➤ <b>PERIODICIDAD REQUERIDA:</b></p>			
16	<p>Se realizarán 2 rutinas de Mantenimientos Preventivos a los equipos, iniciando a partir de la debida notificación del contrato durante los meses de julio y diciembre o según plan de trabajo aprobado por el encargado del seguimiento de Contrato.</p>		
17	<p>Se realizarán los Mantenimientos Correctivos necesarios, previo o posterior a la ejecución de la rutina de los Mantenimientos Preventivos, según el informe o diagnostico respectivo.</p>		
18	<p>- El horario de atención de la DGME en oficinas centrales y Sucursales será de 7:30 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (excepto Sucursal Cascadas que brinda servicio el día sábado de 8:00 am a 12:00 pm</p>		



## Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

	<p>- En Fronteras y Aeropuertos el servicio será 7/24 horas, por lo que no hay restricciones de horario</p> <p>Esto incluye días de asueto o días de vacación en general.</p> <p><b>Importante:</b> para los casos de emergencia deberá coordinarse con el encargado del seguimiento de Contrato.</p>		
19	<p>Disponible Para los Mantenimientos Correctivos se tendrá a considerado un monto para la sustitución o reparación de partes como: ventiladores, tomas de seguridad, paneles o displays, banco de baterías, readecuación de instalaciones eléctricas para redistribuir las cargas en los circuitos de salida de los UPS etc. entre otros.</p> <p><b>Importante:</b> El encargado del seguimiento de Contrato será el responsable de no sobrepasarlo.</p>		
20	<p>Los equipos pueden variar de ubicación, lo que de ninguna manera afectará la oferta a contratada.</p>		
21	<p>Los montos a facturar podrán disminuir por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cuando la DGME haga efectiva la garantía de fábrica por parte del proveedor o por medio de la Póliza y este sea sustituido por uno nuevo.</li> <li>✓ Cuando el equipo sea declarado irreparable, dentro del plazo de la vigencia del contrato.</li> </ul>		





# Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

## ANEXO N°. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUENTA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA				
<b>1.0 DECLARANTE</b>				
<b>1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIT	DUI O PASAPORTE	TELÉFONO
DIRECCIÓN		CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO	
<b>1.2 REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (Solo personas jurídicas)</b>				
NOMBRE Y APELLIDOS		NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
<p>Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, La cuenta a declarar es la siguiente:</p>				
NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	DE CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO
<p>Escribir exactamente el nombre de la cuenta según su apertura.</p>	<p>Escribir todos los números de la cuenta, incluyendo los ceros iniciales.</p>	<p>Indicar tipo de cuenta.</p>		<p>Verificar que la cuenta indicada se encuentre habilitada para recibir Fondos de Terceros.</p>
<b>DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:</b>				
<p>1- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las normas legales y administrativas</p> <p>Que regulan esta declaración jurada.</p>				
<p>2- Que, en caso de actuar como representante legal, declaro que el poder con el cual actúo es suficiente para asumir las responsabilidades.</p>				
San Salvador,				
		FIRMA:		
		NOMBRE:		
		DUI:		
TODO TIPO DE OBLIGACIÓN			SELLO DE LA EMPRESA	



# Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

ANEXO N°. 8

FORMATO DE REFERENCIA

PROCESO MERCADO BURSÁTIL (BOLPROS)

**"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, AÑO 2023"**

San Salvador, (día) de (mes) de 2023

(LOGO DE LA EMPRESA)

Ref.: PROCESO MERCADO BURSÁTIL (BOLPROS)

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, AÑO 2023",  
DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA"

## A QUIEN INTERESE

Presente

Por este medio, certificamos que la empresa (Nombre completo de la empresa), ha proporcionado (proporciona) el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de \_\_\_\_\_ a nuestra empresa/institución en el período comprendido de \_\_\_\_\_ hasta \_\_\_\_\_.

A continuación, se detalla la evaluación de la empresa antes mencionada:

EVALUACIÓN RUBROS	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
SERVICIO			
ENTREGA			
CALIDAD			

Para lo anterior, se extiende la presente constancia a los \_\_\_ días de (mes) del año 2023.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre, firma del Representante Legal

y sello de la empresa.



17



# Anexo de Contrato No. 30498, Oferta de Compra No. 182, 11/08/2023

## FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA ANEXO N°. 6

Contrato	30498	Número Oferta:	182/2023	
Oferta:	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, AÑO 2023.			
Ítem	Productos (cuando aplique marca, modelo)	Unidad de Medida	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	Mantenimiento Preventivo de UPS	SERVICIO	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00
2	Mantenimiento Correctivo de UPS	SERVICIO	\$ 10,000.00	\$ 10,000.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$ 18,000.00</b>

